

## Valores del pronombre "se":

1. **"Se" sustituto de "le" o "les":** aparece cuando el CD está pronominalizado como lo, la, los, las. Funciona como CI: "Se lo recomendó el médico"

2. **Pronombre "se" que admite flexión (me, te, nos, os):** el pronombre "se", junto con el verbo y el sujeto, pueden flexionarse, es decir, cambiar de persona y número: Juan se lava; yo me lavo; tú te lavas...En este caso, el pronombre presenta cuatro valores distintos:

a. **Reflexivo:** el "se" designa al mismo ser representado por el sujeto. El sujeto realiza, pues, la acción sobre sí mismo de manera directa (CD): "Él se lava" o indirecta (CI): "Él se lava las manos".

b. **Recíproco:** aparece siempre con sujeto en plural. Cada uno de los componentes de sujeto realiza la acción sobre el otro y a la vez la recibe. Este tipo de "se" también puede realizar las funciones de CD: "Ellos se odian" o de CI: "Ellos se escriben cartas"

c. **"Se" de verbos pronominales:** el pronombre es inseparable del verbo, que lo necesita para mantener su significado y su funcionamiento sintáctico. Estos verbos exigen –bien siempre, bien en determinadas construcciones—la presencia de un pronombre átono que refleja la persona del sujeto y que no es más que un morfema verbal, sin función sintáctica por sí mismo.

- Algunos de estos verbos solo pueden aparecer en forma pronominal. Son los llamados **pronominales puros**. Son, por ejemplo, verbos como quejarse, arrepentirse, jactarse, atreverse, dignarse, enterarse...los cuales suelen llevar para completar su significado un suplemento: "Se arrepintió de lo que había hecho"

- Otros verbos pueden usarse sin el pronombre reflejo, es decir, no son propiamente pronominales, sino que se convierten en tales cuando se usan con las formas del pronombre. Son los **pronominales impuros**, como acordarse / acordar, ocuparse / ocupar. Estos verbos cambian de significado y / o estructura sintáctica cuando aparecen en forma pronominal. Al pronombre que permite el cambio de significado de estos verbos se le conoce como **"se modificador léxico"**.

- **"Se" de voz media:** la acción verbal se produce sin que el sujeto de la oración sea responsable de tal acto. Por ejemplo: "Se ahogó en el estanque"; "La casa se ha inundado"

- **"Se" morfema aspectual incoativo:** "Se puso a llorar"; "Se echó a reír"

d. **Se dativo de interés o intensificador del verbo:** se trata de un uso enfático, afectivo o expresivo, reconocible porque se puede eliminar sin que afecte al sentido de la oración: "Se bebió cuatro cervezas" (Bebió cuatro cervezas)

3. **"Se" que no admite flexión,** es decir, no se puede sustituir por me, te, nos, os. Presenta, a su vez, dos valores:

a. **"Se" de sentido impersonal:** esta construcción se caracteriza por la ausencia de sujeto léxico; solo es posible en 3ª persona de singular. El pronombre forma parte del predicado,

donde constituye una marca o índice de que la tercera persona del singular del verbo ha de interpretarse genéricamente (podríamos decir que el pronombre "se" equivale, en estas oraciones a un pronombre o locución indefinida: alguien, todo el mundo...): "En este país se vive con penurias".

**b. "Se" de pasiva-refleja:** es una construcción de significado pasivo, pero forma activa. Solo es posible en 3ª persona de singular o plural y su sujeto acostumbra a ser de cosa. Estas construcciones no incluyen complemento agente: "Finalmente se inauguró la feria" (la feria fue inaugurada)